

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 25/05/2026			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 19/06/2026			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	CHRISITIAN MICHEL ACOSTA VIZUET	Unidad administrativa:	ASISTENTE EJECUTIVO
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
Analizar la consistencia normativa y programática del Programa presupuestario DIF Bienestar para toda la familia, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Sistema DID del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo, busca analizar si el diseño del programa es coherente con la problemática que busca atender y los objetivos planteados, así como determinar el grado de avance en el logro de sus metas y resultados			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
La Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados se estructura a partir de 7 módulos y 10 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos.			
Instrumentos de recolección de información:			
Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☐ Especifique: Solicitud de Información			
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:			
La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Unidades Responsables, así como con base en información adicional que la Instancia Evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.			

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
Planeación	Hallazgo Principal: Existe una correcta vinculación formal y vertical entre el Programa Presupuestario (Pp), el Plan Municipal de Desarrollo (2024-2027) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Sin embargo, esta alineación se detiene en un nivel estrictamente cualitativo y discursivo, lo que anula cualquier posibilidad de medir el avance real o el impacto marginal de la planeación en el mediano plazo.
Diseño	

Hallazgo Principal: Deficiencia metodológica grave en la delimitación del problema central en el Árbol de Problemas y de Objetivos, al incorporar variables macroeconómicas y de seguridad pública (como el combate a la violencia delictiva o "Paz y Seguridad"). Esto genera una severa inconsistencia de competencias orgánicas, ya que estas materias rebasan por completo las facultades jurídicas, operativas y presupuestarias del DIF de Jacala de Ledezma, confundiendo el contexto macro-social con causas institucionales modificables.

Seguimiento

Hallazgo Principal: Se consolidan tres fallas sustantivas en el diseño de las herramientas de monitoreo: una discordancia documental (el indicador de la Actividad 1.2 tiene nombres distintos entre la ficha técnica y la MIR); algoritmos de cálculo defectuosos (el Componente 1 usa como denominador a la Población Total del municipio, diluyendo estadísticamente el avance de cobertura); y una ruptura de la lógica horizontal por la omisión absoluta de supuestos externos en el Componente 1 y la Actividad 1.2.

Población y Cobertura

Hallazgo Principal: La institución opera con un vacío registral absoluto y deficiencias de focalización. El Diagnóstico omite cuantificar numéricamente las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida (sustituyéndolas por narrativas generales de pobreza); el anexo de la MIR adopta erróneamente a toda la población del municipio como potencial; y se admite formalmente la inexistencia de datos históricos o de un Padrón Único de Beneficiarios. Además, existe un sesgo geográfico descendiente que centraliza los servicios de salud (UBR) y apoyos en la cabecera municipal, aislando a las comunidades rurales dispersas por falta de transporte.

2.2 Señalar de las recomendaciones su Claridad, Relevancia, Justificación y Factibilidad

Recomendación	Claridad	Relevancia	Justificación	Factibilidad
Diseñar una matriz de transición que	El enunciado es completamente descriptivo:	Resuelve la falta de parámetros de medición en los compromisos estratégicos, logrando que la	Es necesaria debido a que mantener una alineación puramente discursiva impide	No requiere recursos financieros
Realizar un taller de reingeniería de Marco Lógico	Establece una acción metodológica	Sin una correcta delimitación del problema local, las metas del programa continuarán intentando	Se justifica plenamente dado que los árboles de problemas y objetivos originales sufren de un	Puede ser facilitado de forma interna o
Acotación del Problema Público y	El título define el proceso metodológico	Permite depurar la MIR eliminando conceptos abstractos (como "factores socioculturales"), sustituyéndolos por	Imprescindible para subsanar la inconsistencia de competencias orgánicas graves, evitando que	Es un cambio estrictamente administrativo y
Reestructuración Integral de Fichas Técnicas e	El enunciado engloba las correcciones de	Un sistema de indicadores con errores de cálculo, discordancia de nombres o ausencia de supuestos inhabilita la	Corrige la falsa cobertura que genera el uso de la población total municipal como denominador en	Requiere rigor técnico del enlace contable

Sistematización del Diagnóstico e Institucionalización del Padrón Único de Beneficiarios (PUB)	Especifica las dos vertientes del ordenamiento de datos: dotar de rigor numérico al documento de diagnóstico e implementar una herramienta de control digital para los beneficiarios.	Es el núcleo de la transparencia; sin un padrón confiable y poblaciones cuantificadas, la asignación del gasto social es ciega e imposible de fiscalizar.	Resuelve la contradicción metodológica actual donde la institución omite datos duros de marginación y admite formalmente en sus anexos que desconoce el volumen de su población atendida.	El uso de datos INEGI es gratuito. La base de datos digital del PUB puede operarse inicialmente en herramientas de software de oficina común (como hojas de cálculo seguras) controladas por Trabajo Social, sin costo de licencias especiales.
Diseño de la Estrategia de Cobertura Plurianual e Institucionalización de Brigadas Itinerantes	. Articula con precisión un instrumento de planeación presupuestaria (estrategia plurianual) con una acción de campo operativa (brigadas itinerantes).	Rompe con la centralización urbana de los servicios de salud (UBR) y alimentación en la cabecera, respondiendo de forma equitativa a la dispersión demográfica de las localidades rurales.	Los datos demuestran un severo sesgo geográfico descendiente que excluye a comunidades marginadas y la total omisión de metas financieras multianualizadas indexadas a las partidas de gasto (Capítulos 2000 y 4000).	La estrategia plurianual es viable normativamente . Las brigadas itinerantes requieren coordinar los traslados del personal del DIF y optimizar el parque vehicular oficial existente para no generar presiones de gasto extraordinarias en viáticos o nómina.

Simplificación Administrativa, Creación de Ventanilla Única de Asistencia y Publicación de Guías Accesibles	Detalla el proceso de mejora regulatoria interna (Ventanilla Única / Formato Único) y el mecanismo de comunicación externa hacia el sector vulnerable (Guías Accesibles).	Protege los derechos de los usuarios más vulnerables (adultos mayores y personas con discapacidad) al reducir la carga burocrática y simplificar las reglas de acceso a los apoyos.	Se justifica porque los manuales de procedimientos operan actualmente de forma aislada, forzando al ciudadano a duplicar la entrega de requisitos en papel en distintos departamentos del mismo organismo.	La homologación del estudio socioeconómico es un ejercicio de coordinación interna. El diseño y difusión digital de la guía ciudadana simplificada se puede absorber con el presupuesto ordinario del ayuntamiento.
Reingeniería Completa del Tablero DES 01 y Sincronización Presupuestaria en el Sistema de Evaluación	Determina las acciones analíticas obligatorias de corrección en el sistema DES 01 y su vinculación directa con el gasto ejercido.	Deshace una inconsistencia estadística grave que distorsiona el desempeño del programa y que podría interpretarse como una simulación de metas ante el ente fiscalizador.	Corrige la paradoja operativa e institucional detectada en los informes enviados a la ASEH, donde se reporta un avance del 190.42% en población alimentada frente a un colapso del 22.88% en la entrega física de despensas.	Ajustar los algoritmos de captura e indexar el denominador a la capacidad real de compra (Partida 4411) depende de la voluntad técnica y coordinación entre La administración y la Dirección del DIF, sin implicar costos económicos.

Sincronización de Evidencias en el Mecanismo de ASM y Formalización del Diagnóstico ante el Ente Fiscalizador	Define el curso de acción legal y operativo para enviar la evidencia técnica correcta ante la autoridad y estructurar el monitoreo interno.	Evita que el Sistema DIF Municipal reciba observaciones definitivas o sanciones administrativas por parte de la ASEH debido a fallas en la integración de sus carpetas de solventación.	Se fundamenta en que el organismo sí cuenta con un Diagnóstico metodológico válido elaborado, pero omitió incluirlo en los formatos oficiales de ASM enviados a la auditoría, optando por una respuesta defensiva basada en oficios de solicitudes aisladas.	Al estar el documento de diagnóstico ya elaborado, su formalización y entrega como evidencia para el cierre del ASM (fijado a noviembre de 2025) solo podría requerir un oficio oficial de remisión
Evolución hacia el Gobierno Abierto, Creación del Micrositio Proactivo y Adaptación Universal del Portal Web	Detalla las herramientas informáticas requeridas: micrositios con un "Presupuesto Ciudadano" infográfico, bases de datos abiertas (.csv) y tecnologías de asistencia web.	Asegura que el DIF cumpla con las leyes de transparencia y, de forma prioritaria, democratice el acceso a la información eliminando la discriminación digital hacia su población objetivo.	El portal actual restringe la transparencia a estados financieros crudos y complejos en PDF, carece de padrones en formatos abiertos y no posee ninguna adaptación tecnológica para adultos mayores o personas con discapacidad visual y motriz.	La conversión de padrones a formatos abiertos se realiza con software de oficina básico. La instalación de complementos de accesibilidad web (bajo pautas WCAG) en la plataforma municipal es de bajo costo y existen herramientas institucionales del gobierno estatal que se pueden replicar bajo convenios de colaboración sin cargo presupuestal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. Planeación

El Programa Presupuestario demuestra una sólida alineación vertical formal con los objetivos de desarrollo social a nivel municipal, estatal e internacional. La vinculación de sus líneas de acción con el Plan Municipal de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 1, 10 y 16) de la Agenda 2030, y la propia misión institucional del Sistema DIF Municipal, fundamenta la legalidad y justificación de la política pública. No obstante, para trascender el plano discursivo, el diseño debe transitar de metas cualitativas hacia una estructura de indicadores que permita verificar la efectividad de las intervenciones en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

2. Diseño

El modelo conceptual demuestra un cumplimiento normativo visual en la correspondencia entre el Árbol del Problema y el Árbol de Objetivos, pero carece de viabilidad operativa en su lógica de gobernanza local. El programa incurre en el error metodológico de sobredimensionar sus fines y medios, posicionándose en un nivel macro (económico y de seguridad) que rebasa por completo las facultades jurídicas y presupuestarias del DIF Municipal. Al no delimitar el problema en una carencia concreta y medible para el entorno municipal, la lógica causal se rompe, generando un diseño teórico inercial que hereda inconsistencias directas a la matriz de indicadores.

El sistema de indicadores del programa presenta una baja consistencia técnica y una limitada utilidad práctica para el seguimiento del desempeño bajo las reglas del PbR. El diseño incumple con los preceptos de la Metodología del Marco Lógico (MML) debido a que los indicadores de impacto y resultados (Fin y Propósito) carecen de fuentes de información viables con periodicidad anual a nivel municipal. Asimismo, los indicadores de gestión (Componentes y Actividades) exhiben errores en la formulación de sus algoritmos y una total ausencia de supuestos en la MIR. En su estado actual, este tablero no captura los cambios esperados ni es

4. Población y Cobertura

Este apartado padece una deficiente articulación metodológica, caracterizada por una severa contradicción analítica entre el documento de Diagnóstico y el Anexo de la MIR. El Pp es incapaz de identificar adecuadamente a sus poblaciones debido a la falta de memorias de cuantificación y padrones históricos formalizados. Al fijar erróneamente a toda la población del municipio como población potencial, se desvirtúa el principio de focalización de la asistencia social. Sin métodos de cálculo documentados ni líneas base numéricas, los indicadores pierden sustento técnico, imposibilitando verificar la eficacia marginal del gasto público ejercido.

Los procedimientos para la entrega de bienes y servicios se encuentran formalmente institucionalizados a nivel de manuales internos, pero exhiben severas deficiencias en su cobertura y accesibilidad operativa. Al operar bajo un modelo de recepción pasiva y carecer de una estrategia de distribución geográfica planificada para los próximos ejercicios, la ejecución en campo se transforma en un esquema reactivo impulsado por la demanda espontánea de la zona urbana. La dispersión comunitaria actúa como un filtro de exclusión, provocando una centralización absoluta de los servicios de salud (UBR) en la cabecera municipal y

5. Resultados y Desempeño

El balance de resultados del Pp revela una absoluta desconexión entre la planeación de metas y el ejercicio real del presupuesto. El reporte DES 01 enviado a la ASEH presenta una paradoja operativa crítica donde conviven subcumplimientos graves (como el desplome en la entrega de despensas al 22.88% y de consultas al 39.26% con sobrecumplimientos artificiales en cobertura 190.42%, evidenciando ineficiencia financiera (alto gasto corriente para un mínimo retorno social en salud) y un manejo inercial del gasto. A este panorama se suma que la gestión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de la evaluación interna 2024 se abordó bajo un

7. Transparencia y Rendición de Cuentas

La accesibilidad y comprensión de la información pública se limita a un cumplimiento contable e institucional rígido a través del portal de estados financieros, pero presenta un vacío total en materia de transparencia proactiva y Gobierno Abierto. El programa omite la publicación de sus listados de beneficiarios en formatos abiertos y descargables, limitando la rendición de cuentas ciudadana. El hallazgo más crítico radica en que la plataforma digital no cuenta con ninguna adaptación tecnológica para personas con discapacidad o adultos mayores (lectores de pantalla, alto contraste o lectura fácil), incurriendo en una contradicción institucional al levantar una barrera informática para el propio sector social que constituye su población objetivo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Diseñar e instrumentar una Matriz de Transición Operativa. Este instrumento técnico debe desglosar cada línea de acción cualitativa del Plan Municipal en metas numéricas concretas, Ejecutar un taller de reingeniería de Marco Lógico con el personal técnico para acotar el problema público a la realidad territorial. Se deben hacer los árboles eliminando las variables de imperativo unificar las nomenclaturas de forma idéntica, reformular los métodos de cálculo para que los denominadores correspondan a la población objetivo (no a la total) y redactar supuestos como identificador único para evitar duplicidades. Asimismo, se debe estructurar una Estrategia de Cobertura Plurianual (2026-2028) e implementar un modelo operativo itinerante ("DIF hasta Impulsar un proyecto de Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa. Esto implica unificar matemáticamente las fórmulas para indexar el volumen de beneficiarios directamente a las adquisiciones contables de insumos de la partida de gasto correspondiente. Asimismo, se debe Transparencia Proactiva dentro del portal municipal que aloje un Presupuesto Ciudadano explicado con infografías sencillas, publicar el Padrón Único de Beneficiarios despersonalizado

4. DATOS DE LA INS TANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: L.C. José Ángel Vargas Cortes

4.2 Cargo: Representante legal

4.3 Institución a la que pertenece: Consultoría Empresarial, Contadores Certificados y Abogados

4.4 Principales colaboradores: L.C. María del Pilar Gutiérrez Hernández

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: admon@contadorescertificados.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 771 470 43 44

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) P ROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

DIF Bienestar para toda la familia

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema DIF del Municipio de Jacala de Ledezma, Hidalgo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Municipal

Poder Ejecutivo ☐ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐ Municipio ☒

5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal ☐ Estatal ☐ Local ☒

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

DIRECCION EJECUTIVA
ADMINISTRACION Y FINANZAS
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	ULISES MARTINEZ ANDRADE		772 122 5715
Nombre:	EVELIA RUBIO RAMIREZ	rubioeveliaovi@gmail.com	771 566 3372
Nombre:	ELMER SANTANDER AMADOR	Sa401415@uaeh.edu.mx	772 101 2332

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa X 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinacion Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 34,800.00 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://jacala.gob.mx/docs/2026/dif/Informe%20DIF%20Jacala%202026.pdf>